

“TRANSPORTES BRISAS DEL MAR” S.R.L.

EE-2025-00033006-APPSF-PE -En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10º. inc. b) de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se hace saber que el 23 de octubre de 2025, se instrumentó lo siguiente: 1) Reconducción social: 20 años a partir de la inscripción de la reconducción social en el Registro Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 2) Cambio de domicilio y fijación de sede social: se resuelve el cambio del domicilio legal de la localidad de Franck a la ciudad de Rosario, fijando nueva sede social en Bv. Oroño Nº 4369. 3) Aumento de capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 30.000.000 dividido en 3.000.000 cuotas sociales de \$10.- cada una, quedando: Carolina Aristo Caceres con 2.400.000 cuotas sociales y Violeta Miguel Traico con 600.000 cuotas sociales. 4) Ratificación de Gerente: Queda ratificado como Gerente: Carolina Aristo Caceres, con uso de la firma social en forma individual. 5) Fijación domicilio electrónico de socios/gerente: Carolina Aristo Caceres: carolinaaristo01@gmail.com; Violeta Miguel Traico: yaninamiguel33@gmail.com; y “TRANSPORTES BRISAS DEL MAR” S.R.L.: carolinaaristo01@gmail.com.

COD. RPJEC 736

Feb. 05

TABBY ASESORAMIENTOS SAS

CONSTITUCIÓN

En la provincia de SANTA FE, departamento ROSARIO, ciudad de ROSARIO a los 22 días del mes de Enero del año 2026, ESTATUTO DENOMINACION. DOMICILIO. PLAZO Y OBJETO Artículo 1: La sociedad se denomina Tabby Asesoramientos S.A.S. y tiene su domicilio legal en la ciudad de ROSARIO, Departamento ROSARIO, Provincia de Santa Fe. Se la establece en calle San Martin Nº 1694 Piso 11 Dto A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Artículo 2: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Artículo 3: La Sociedad podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la actividad de Servicio de asesoramiento en ingeniería electrónica; análisis de sistemas y desarrollo de software; ingeniería, desarrollo y fabricación de dispositivos electrónicos; provisión de insumos electrónicos; alquiler de vehículos; asesoramiento y consultoría en sistemas de gestión y calidad; y provisión de insumos, materias primas, repuestos y productos relacionados con la industria y el agro. CAPITAL Artículo 4: El capital social es de pesos dos millones con 00/100 (\$ 2.000.000,00) representado por doscientas (200) acciones ordinarias de valor nominal pesos diez mil (\$ 10.000,00) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349. ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN Se establece su composición unipersonal, designándose: a) Administrador y representante titular: RAUL DANIEL MATTOS, cuyos datos personales constan en el encabezamiento del presente instrumento; b) Administrador y representante suplente: GABRIELA LUCIA BELLANI, FISCALIZACION Artículo 13: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme al art. 55 LGS. EJERCICIO SOCIAL Artículo 14: El ejercicio social cierra el 30 de septiembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. El órgano de administración deberá poner los estados contables a

disposición de los socios, con no menos de quince (15) días de anticipación a la reunión convocada para su tratamiento

Feb. 05

INTEGRAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "INTEGRAR S.A. s/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES", se ha ordenado la siguiente publicación, conforme lo resuelto por Asamblea General Ordinaria de fecha 03/12/2025, y Reunión del Órgano de Administración del mismo día, el nuevo Directorio designado es el siguiente: Presidente, María Paula Pioli, DNI N.º 24.249.702, domiciliada en Riobamba 7571 de la ciudad de Santa Fe; Vicepresidente: Marcela Fabiana Buiguez, DNI N.º 22.456.052, domiciliada en Rivadavia 165 de la localidad de Arroyo Aguiar; Director Titular: Luisina Ethel Aguilar, DNI N.º 34.014.041, domiciliada en A del Valle 5013 de la ciudad de Santa Fe; Director Suplente: Alfonso Tabares, DNI N.º 46.837.677, domiciliado en Riobamba 7571 de la ciudad de Santa Fe; Director Suplente: Alcides Norberto Balla, DNI N.º 6.079.959, domiciliado en Rivadavia 2553 de la ciudad de Santa Fe; Director Suplente: Mariano Oks, DNI N.º 23.622.375, domiciliado en Buenos Aires 2219 de la ciudad de Santo Tomé; Síndico Titular: Ricardo Pedro Melini, DNI N.º 17.368.180, domiciliado en Uruguay 2838 de la ciudad de Santa Fe; Síndico Suplente: Cecilia Mercedes Alvarez, DNI N.º 36.001.421, domiciliada en Aires del Llano, barrio 1, manzana 10, lote 1 de la ciudad de Santo Tomé.

Feb. 05

ESTUDIO HOSCH S.A.S.

CONSTITUCIÓN

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "ESTUDIO HOSCH S.A.S. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber: ALEJANDRO DANIEL HOSCH, DNI N.º 34.229.439, de nacionalidad argentino, profesión contador, domiciliado en calle Urquiza 3617, de la ciudad de Santa Fe, resuelve constituir una sociedad por acciones simplificada, con sujeción a las siguientes cláusulas: Fecha del Acta constitutiva: 01 de Octubre de 2025. Denominación: ESTUDIO HOSCH S.A.S. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle 25 de Mayo N.º 2011 de la localidad de Santa Fe, Departamento la Capital, Provincia de Santa Fe. Plazo: Treinta (30) años contados desde la inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la

prestación de servicios profesionales de contabilidad, auditoría, consultoría y asesoramiento integral en materia impositiva, contable, societaria, laboral, financiera, de costos, administrativa y de gestión de empresas en general. Asimismo, podrá realizar actividades de gerenciamiento, dirección, administración y control de empresas, proyectos; elaboración de informes, peritajes y certificaciones; capacitación, docencia y organización de cursos, talleres, seminarios y toda otra actividad vinculada con las ciencias económica y la gestión empresarial. La sociedad podrá también desarrollar, adquirir, implementar, comercializar y explotar sistemas, métodos, procesos, licencias, patentes, marcas, franquicias, programas y herramientas tecnológicas relacionados con su objeto. Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o conexas que directa o indirectamente se vincule con su objeto principal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones como así también ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. Capital Social: El capital social es \$ 5.000.000.- (Cinco millones), representados por 1000.- Acciones de \$5000 (cinco mil) pesos, valor nominal cada una. El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: ALEJANDRO DANIEL HOSCH suscribe 1000 acciones, con un valor nominal de \$5000 (cinco mil) cada una, monto total suscripto \$5.000.000 (cinco millones), monto integrado \$1.250.000 (un millón doscientos mil) en efectivo. El saldo a integrar será dentro de los 2 (dos) años. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Autoridades: Se designa para integrar el Órgano de Administración: Administrador Titular: HOSCH ALEJANDRO DANIEL - CUIT Nº 20-34299439-4 Urquiza 3617, Santa Fe (3000), Prov. de Santa Fe. Administrador suplente: - GUTIERREZ MARIANELA - CUIT Nº 27-33123835-5 Bv. Pellegrini 2831, San Justo (3040), Prov. de Santa Fe. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley

Feb. 05

ESTABLECIMIENTO LAGO DI COMO SRL

EE-2025-00032920-APPSF-PE -

Se hace saber que por oficio judicial de fecha 23-09-2025, librado en autos "PILOT, Omar s/ Declaratoria de Herederos" CUIJ 21-25861994-0, se ha ordenado la inscripción registral de la adjudicación de cuotas del causante, quedando en consecuencia la composición del capital social: Dalmaso Elba Clara, titular de 2000 cuotas sociales, Pilot Norma Beatriz, titular de 2666 cuotas sociales, Pilot Velia, titular de 2667 cuotas sociales y Pilot Mariela Alejandra titular de 2667 cuotas.

Feb. 05

SUPER OLIVERO S.R.L.

CONTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Denominación: "SUPER OLIVERO S.R.L." 2) Contrato constitutivo de fecha 1 de Octubre de 2025 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Oliveros Provincia de Santa Fe, 4) Socios: GUSTAVO JAVIER SOSA, argentino, nacido el 20/02/1977, DNI N° 25.732.116, CUIT N° 23-25732116-9, domiciliado en calle Villaguay N° 383, de la ciudad de Oliveros, Santa Fe, comerciante; MARCELA FABIANA GLARDON, argentina, nacida el 20/07/1976, DNI N° 24.954.767, CUIT N° 27-24954767-6, domiciliada en calle Maipú 327 de la ciudad de Timbues, Santa Fe, comerciante; LAUTARO CESAR BIANCHI, argentino, nacido el 27/06/1977, DNI N.º25.958.998, CUIT N° 20-25958998-4, domiciliado en calle Salta N°163, de la ciudad de Oliveros, Santa Fe, comerciante; y VERÓNICA LORENA LOPEZ, argentina, nacida el 15/01/1975, DNI N° 24.146.739, CUIT N° 27-24146739-8, domiciliada en calle Salta N° 163, de la ciudad de Oliveros, Santa Fe, comerciante.- 5) Duración: El término de duración se fija en cincuenta años (50) años a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del Extranjero, de las siguientes actividades: a) Explotación comercial mediante la representación y distribución de productos alimenticios, productos cárnicos y sus derivados, bebidas, lácteos, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios; b) La compra a granel y fraccionamiento de los productos detallados en el ítem anterior; c) El acopio guarda y almacenamiento en depósitos propios de terceros, de las mercaderías que se compre y/o que elabore; d) Preparado, subdivisión logística, transporte y distribución de la mercadería, pudiendo comprar y vender por cuenta propia y de terceros en el país y fuera de él, en su carácter de mandataria consignataria representante o distribuidora pudiendo realizarlo en todas sus formas. La Sociedad podrá explotar, importar, comprar, vender, manufacturar, industrializar, y comercializar todo lo relacionado directamente con el objeto enunciado. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) Capital social: El capital social lo constituye por suma de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000), representado por Cien (100) cuotas de CUARENTA MIL PESOS (\$40.000) cada una. 8) Administración, dirección y representación: La administración de la sociedad, estará a cargo de la señora LÓPEZ, VERÓNICA LORENA, DNI N° 24.146.739, CUIT N° 27-24146739-8, con el cargo de socio-gerente, que durará en su cargo por el plazo de 5 (cinco) años. La dirección de la sociedad estará a cargo de la asamblea de socios. Los socios podrán concurrir por sí, o por medio de representantes. Para que el mandatario acredite su personería, bastará la presentación de autorización firmada por el mandante cuya firma haya sido certificada por Escribano Público. Cualquiera de los socios puede convocar a Asamblea de Socios, para lo cual, deberá notificar su decisión en forma fehaciente al otro, u otros socios, con por lo menos 30 días de anticipación. 9) Fiscalización: Todos los socios pueden ejercer el derecho de fiscalización de la sociedad, para lo cual tendrán amplias facultades de acceso a los libros y papeles sociales. 10) Balance General y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de junio de cada año.-

Feb. 05

LAGAMUR S.R.L.

CONTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Denominación: "LAGAMUR S.R.L." 2) Contrato constitutivo de fecha 22 de Diciembre de 2025 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, 4) Socios: Aquino Santiago Ignacio, nacido el 11 de junio de 1985, Argentino, de profesión empleado en relación de dependencia, domiciliado en calle República Argentina 322, de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 31.707.403, CUIT 20-31707403-5, soltero; y el señor Felchen Carlos Gerardo, nacido el 26 de Marzo de 1985, Argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Av Estrugamou 1355 de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, D.N.I N° 31.501.937, CUIT 20-31501937-1, soltero. 5) Duración: El término de duración se fija en treinta años (30) años a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: 1) Comercial: Compraventa en consignación y/o en comisión, permuta, representación, explotación y gestión comidas y bebidas en restaurantes, bares y confiterías; la elaboración, preparación y comercialización de comidas y bebidas para consumo en el local y para llevar; y la prestación de servicios de catering y organización de eventos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones comerciales, industriales y financieras que guarden relación directa o indirecta con su actividad principal, con excepción de aquellas que requieran autorización especial por parte de organismos estatales. 2) Importación y Exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de productos y servicios citados en los incisos precedentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) Capital social: El capital se fija en la suma de pesos veinticinco millones (\$25.000.000.-) dividido en 2.500 cuotas partes de pesos diez mil (\$10.000.-) de valor nominal cada una 8) Administración, dirección y representación: La administración dirección y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios: Aquino Santiago Ignacio, DNI 31.707.403 y Felchen Carlos Gerardo DNI 31.501.937, que actuarán como Socio-Gerente según lo expuesto en la cláusula Sexta del Contrato Social. 9) Fiscalización: A cargo de todos los socios. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de octubre de cada año.-

Feb. 05

BORGEM S.A.

AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "BORGEM S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - " de trámite por ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de Santa Fe, y en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, se hace saber lo siguiente: - Conforme Asamblea

General Ordinaria celebrada en fecha 25 de julio de 2.025, se resolvió designar como Director Titular y Presidente del Directorio: Sr. Augusto César Borlle, argentino, DNI Nº 12.871.568, CUIT Nº 20-12871568-2, casado, de profesión comerciante, con domicilio real y especial en calle Necochea Nº 3516 Depto. 4ºA de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Director Titular y Vicepresidente: Sr. Alejandro Enrique Bonazzola, argentino, DNI Nº 20.223.766, CUIT Nº 20-20223766-6, casado, de profesión comerciante, con domicilio real y especial en calle Saavedra Nº 3177 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y Director Suplente: Sr. Gervasio Andrés Meinardy, argentino, DNI Nº 25.126.927, CUIT Nº 20-25126927-1, casado, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Los Duendes Nº 2798 de la ciudad de San José del Rincón, Provincia de Santa Fe y domicilio especial en calle Domingo Silva Nº 1683 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Feb. 05

FUNES SEGURIDAD S.A.

AUTORIDADES

Se hace saber que por acta de asamblea ordinaria se ha designado el directorio: Presidente: WALTER DARIO ROMEO, C.U.I.T. 20-21011329-1, empleado, argentino, nacido el 27 de septiembre de 1969, titular del D.N.I. 21.011.329, divorciado de sus primeras nupcias con Carina Marcela Ferriani conforme sentencia Nº 1014/04 dictada por el Juzgado de Familia Nº 5 de la ciudad de Rosario de fecha 22 de diciembre de 2004; con domicilio en Mar del Plata Nº 180 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Director Suplente: ALICIA ISABEL GARCIA, C.U.I.T. 27-18289365-5, ama de casa, argentina, nacida el 24 de agosto de 1967, D.N.I. Nº 18.289.365, divorciada de sus primeras nupcias con Adolfo Sebastián Passini conforme sentencia Nº 1254/98 dictada por el Juzgado de Familia Nº 3 de la ciudad de Rosario de fecha 2 de diciembre de 1998, con domicilio en calle Mar del Plata Nº 180 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Feb. 05

“CEDRUS CAPITAL S.A.S.”

CONSTITUCIÓN

EE-2025-00028968-APPSF-PE. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley Nº 27.349, se hace saber de la constitución Social de CEDRUS CAPITAL ADVISORS S.A.S., de acuerdo al siguiente detalle: 1) DATOS DEL SOCIO: CRISTIAN DAVID RITA, DNI 26.700.077, CUIT 20-26.700.077-9, argentino, nacido el 18/08/1978, soltero, empleado, con domicilio en calle Dorrego 114, piso 2º, departamento 3º de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina, correo

electrónico cristianrita@gmail.com 2) FECHA DE CONSTITUCIÓN: 27 de Octubre de 2025. 3) DENOMINACIÓN: "CEDRUS CAPITAL S.A.S." 4) DOMICILIO: Dorrego N° 114, piso 2°, departamento 3° de Rosario, Provincia de Santa Fe. 5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto, tanto en el país como en el extranjero, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: 1. Asesoramiento financiero integral, incluyendo análisis de inversiones, estructuración de portafolios, planificación financiera personal y empresarial, evaluación de riesgos, asesoramiento en instrumentos del mercado de capitales, financiamiento bancario y extrabancario. 2. Consultoría en desarrollo de negocios, abarcando estudios de factibilidad, proyecciones económicas, valuación de empresas, elaboración de planes de negocios, procesos de reestructuración y expansión empresarial. 3. Asesoramiento comercial y de marketing, incluyendo diseño de estrategias comerciales, posicionamiento de marcas, desarrollo de canales de venta, marketing digital, análisis de mercado, captación y fidelización de clientes. 4. Servicios de gestión y organización empresarial, administración de recursos, implementación de estructuras operativas, mejora de procesos, gobierno corporativo, transformación digital y estratégica de PYMES y grandes empresas. 5. Intermediación y representación comercial, siempre que no configure actividad regulada por ley especial, actuando como nexo entre oferentes y demandantes de productos, servicios o capital. 6. Desarrollo económico-productivo, incubación y aceleración de proyectos, vinculación con organismos públicos y privados, elaboración y gestión de proyectos de inversión nacionales e internacionales. 7. Administración de bienes propios y de terceros, incluyendo bienes muebles, inmuebles, inversiones financieras, participaciones societarias, derechos de propiedad intelectual y activos digitales. 8. Compra, venta, alquiler, administración y explotación de bienes inmuebles, rurales o urbanos, así como la realización de desarrollos inmobiliarios y la participación en fideicomisos. 9. Participación en otras sociedades, nacionales o extranjeras, como accionista, socia o inversora, pudiendo constituir, adquirir, vender o transferir participaciones sociales. 10. Exportación e importación de bienes y servicios relacionados con el objeto de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) PLAZO DE DURACIÓN: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 7) CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Pesos Doce Millones (\$ 12.000.000.-), representado por Ciento Veinte Acciones escriturales (120) de Cien mil pesos (\$ 100.000.-) de valor nominal cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349. El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: CRISTIAN DAVID RITA suscribe la cantidad de Ciento Veinte (120) acciones ordinarias escriturales de Cien mil pesos (\$ 100.000.-) de valor nominal cada acción y de un (1) voto cada una, por un total de Pesos Doce Millones (\$ 12.000.000.-). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose el socio a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. 8) ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: De común acuerdo y conforme a lo dispuesto en el Artículo 10° se resuelve por unanimidad designar a la primera Administración que estará compuesto por un (1) administrador titular, y un (1) administrador suplente. El administrador titular, designado por tiempo indeterminado, es CRISTIAN DAVID RITA, constituye domicilio especial, conforme lo dispuesto en el art. 51 de la Ley 27.349, en calle Dorrego 114, Piso 2°, departamento 3° de Rosario, Provincia de Santa Fe. La administradora suplente, designada por tiempo indeterminado es DANIELA MARIA TERESA RITA, argentina, nacida el 22-03-1973, CUIL N° 27-23.184.327-8, casada, con domicilio en Av. Pellegrini N° 3.585 de Rosario, Provincia de Santa Fe y, constituye domicilio especial, conforme lo dispuesto en el art. 51 de la Ley 27.349, en calle Dorrego N° 114, Piso 2°, departamento 3°, de Rosario, Provincia de Santa Fe. ARTÍCULO 10°: La administración de la Sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de dos (2) miembros. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Si la administración fuera plural, las decisiones se adoptaran por mayoría y, se designará un presidente que tendrá voto de desempate en caso de empate y será el

representante legal de la sociedad. El o los administradores duran en el cargo por plazo indeterminado. 9) FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de sindicatura, encontrándose la fiscalización de la misma a cargo de los señores socios. 10) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

Feb. 05

ELMARO S.AS.

CONSTITUCION

constituida en el ciudad de Rosario , provincia de Santa Fe a los 6 días del mes de Octubre de 2025 denominada Establece su domicilio legal en calle Rodriguez número 1322 piso 1 departamento C de la ciudad de Rosario. Tendrá una duración de 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público Socio: Mauro Roberto Caccia, argentino, nacido el 10 de Agosto de 1988, titular del DNI N° 33.994.005, Cuit 20-33994005-4 , soltero, de profesión taxista y con domicilio en calle Rodríguez n°1322 piso 1 departamento C de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Objeto social: realizar en el país, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Servicios de Transporte Automotor depasajeros mediante taxis y remises, alquiler de autos con chofer (incluye radiotaxis) Servicio de transporte automotor, servicio de transporte y almacenamiento. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Se deja constancia que cuando conforme a la actividad a desarrollarse sea necesario la actuación de un profesional en la materia, se tomaran las medidas pertinentes para ser cumplidas por un profesional debidamente matriculado, conforme la actividad a desarrollar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, en el país o en el extranjero. Capital social: El capital social es de Pesos tres millones (\$ 3.000.000.), representados por tres millones de Acciones ordinarias (3.000.000) de Un peso (\$ 1.-) de valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349. Para los casos en que el aumento de capital fuere menor al cincuenta por ciento (50%) del capital social inscripto, el aumento de capital no requiere publicidad ni inscripción de la resolución de la reunión de socios que el señor Mauro Roberto Caccia suscribe 3.000.000 de cuotas. La administración, la representación y el uso de firma social estará a cargo del Administrador Titular , el señor Mauro Roberto Caccia. El ejercicio contable social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

Feb. 05

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD “LIENRO S.R.L.”

Se pone en conocimiento por el término de un (1) día, que el 18/11/2025 se constituyó la sociedad: "LIENRO SRL" cuyos datos son: 1) Socios: JUAN ESTEBAN LEGUIZAMÓN, argentino, nacido el 13 de Abril de 1975, Titular del Documento Nacional de Identidad 24.282.832, CUIT/CUIL 20-24282832-2, divorciado, de profesión abogado, domiciliado en calle San Martín 791, de la Ciudad de Correa, Provincia de Santa Fe; y ALBERTO ALEJANDRO DI BERNARDO, argentino, nacido el 04 de Noviembre de 1980; titular del DNI Nro. 28.407.431; CUIT 23-28407431-9; domiciliado en Catamarca 1151, de la ciudad de Funes; de estado civil soltero; de profesión comerciante 2) Domicilio Social: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, pudiendo cambiar de domicilio, establecer agencias, representaciones o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero 3) Sede social: Sarmiento N° 625, de la Ciudad de Rosario, Santa Fe.- 4) Duración: 99 años; La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS: actividades de producción y explotación de contenidos audiovisuales, televisivos, radiales, gráficos, artísticos, publicitarios e informativos consistentes, entre otras cosas, en: el diseño, elaboración, generación, producción, venta, cesión, distribución de productos y contenidos temáticos para su exhibición. emisión o transmisión, por sí o por terceros, en medios televisivos, audiovisuales, y vía internet, o cualquier otro medio de comunicación creado o a crearse v: 2) PRODUCCIÓN ARTÍSTICA, PUBLICITARIAE INFORMATIVA: Instalación, administración y explotación de establecimientos de televisión, radiodifusión, grabación y producción, incluyendo la comercialización de espacios publicitarios, ya sea por cuenta propia o de terceras; contratación y subcontratación de artistas, adquisición de licencias y audiovisual o vía internet, o cualquier otro medio de comunicación creado o a crearse permisos particulares y oficiales para la explotación de medios de comunicación en el futuro.- Brindar asesoramiento y capacitación para el desarrollo de proyectos audiovisuales, radiales, televisivos, gráficos y correspondientes a cualquier Soporte. Incluye la explotación comercial de medios de comunicación, la obtención de permisos y/o licencias para la explotación de medios de comunicación orales, escritos, audiovisuales, filmicos y/o digitales y la creación de Portales de contenido multimedi en internet. 3) EVENTOS Y ESPECTÁCULOS: Producción de contenidos de entretenimiento, producción de eventos y espectáculos, comercialización ,distribución de contenidos propios y de terceros. La proyección, organización realización y desarrollo de todo tipo de eventos en la República Argentina y en el exterior relacionados con los fines y/o actividades de la sociedad, gestionando las correspondientes autorizaciones y habilitaciones, alquilando, sub alquilando. comprando u ocupando por el título que fuere tanto espacios abiertos, como stands. puestos, locales y demás inmuebles o vehículos destinados a cumplir el objeto social. A tales fines sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos y negocios que directa o indirectamente se vinculen con objeto social y adquirir derechos y contraer obligaciones. 5) Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$3.300.000.-) divididos en TRES MIL TRESCIENTAS CUOTAS de pesos mil (\$1000.-) cada una, que los socios suscriben e integran en este mismo acto, en dinero en efectivo, de la siguiente manera: el socio JUAN ESTEBAN LEGUIZAMÓN, suscribe DOS MIL DOSCIENTAS (2.200.-) cuotas de capital o sea la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$2.200.000.-), y el socio ALBERTO ALEJANDRO DI BERNARDO suscribe MIL CIEN (1.100.-) cuotas de capital o sea la suma de PESOS UN MILLON CIEN MIL (\$1.100.000.-). 6) Administrador titular: JUAN ESTEBAN LEGUIZAMÓN, argentino, nacido el 13 de Abril de 1975, Titular del Documento Nacional de Identidad 24.282.832, CUIT/CUIL 20-24282832-2 7) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. RPJEC 720

Feb. 05

MONIT S.A.S.

CONSTITUCIÓN

Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37º de la ley 27.349, que los Señores: Makler Alejandro, Documento Nacional de Identidad número 29311293, CUIT número 20-29311293-3, Argentino, de 43 años de edad, nacido el 5-02-1982, de profesión empleado, de estado civil soltero, con domicilio en calle Callao 168 piso 6º de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina, correo electrónico alemakler@gmail.com; Roisman David Carlos, DNI número 28678589, CUIT número 20-28678589-2, Argentino, de 43 años de edad, nacido el 30-09-1981, de profesión empleado, de estado civil casado, con domicilio en calle Mitre 257 piso 9º de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina, correo electrónico davidroisman@yahoo.com.ar; Roisman Iván, Documento Nacional de Identidad número 35907364, CUIT número 20-35907364-0, Argentino, de 34 años de edad, nacido el 24-05-1991, de profesión empleado, de estado civil soltero, con domicilio en calle Rodríguez 449 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina, correo electrónico roismanivan@hotmail.com; Ariel Gustavo Bendersky, Documento Nacional de Identidad número 25966152, CUIT número 20-25966152-9, Argentino, de 48 años de edad, nacido el 12-07-1977, de profesión abogado, de estado civil casado, con domicilio en calle Sarmiento 256 piso 3 B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina, correo electrónico arielbender@hotmail.com; deciden constituir una sociedad por acciones simplificada que girará bajo la denominación de "MONIT S.A.S.". Fecha de Instrumento de Constitución: 18 días del mes de Septiembre del año 2025. Domicilio Social: Mitre 257 de la ciudad de Rosario. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Locación, arrendamiento, leasing, explotación, gestión, administración, intermediación, importación, exportación, compra, venta, consignación y distribución de automóviles, utilitarios, camiones, buses, motocicletas, embarcaciones, aeronaves y toda clase de vehículos motorizados o no motorizados, nuevos o usados, destinados al transporte de personas y/o de cargas en distancias urbanas, suburbanas, interurbanas, nacionales e internacionales; b) Alquiler, comercialización y explotación de maquinarias, equipos, herramientas, autopartes, accesorios y repuestos vinculados a los bienes antes mencionados; c) Prestar servicios de logística, transporte, flete, traslado y distribución de mercaderías; servicios de chofer, mantenimiento, reparación, taller, asistencia técnica, seguros vinculados a los bienes de su objeto; d) Organizar, promover, explotar y comercializar actividades turísticas, de viajes y recreación que guarden relación directa o indirecta con su objeto principal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. El capital social es de ochocientos mil pesos (\$ 800.000.-) representado por ochocientas (800) acciones ordinarias de valor nominal mil pesos (V\$N 1000) cada una. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción. La administración está a cargo de uno (1) a cuatro (4) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares y durarán en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren la conformidad de la reunión de socios. La reunión de socios fija su remuneración. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, sindicatura o consejo de vigilancia. La administración se establece unipersonal, designándose: Administrador y representante titular: Iván Roisman, Documento Nacional de Identidad número 35907364, CUIT número 20-35907364-0, Argentino, de 34 años de edad, nacido el 24-05-1991, de profesión empleado, de estado civil soltero, con domicilio en calle Rodríguez 449 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina; Administrador y representante suplente: Ariel Gustavo Bendersky con Documento Nacional de Identidad número 25966152, CUIT número 20-25966152-9, Argentino, de 48 años de

Feb. 05

Primera Circunscripción

+++++

[illegible]

REMATES DEL DIA

[illegible]

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

PACHECO SOLARI ANSELMO

Por disposición del señor Juez de PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEXTA NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE en los autos caratulados: "(CUIJ. 21-02035203-2) "DO SANTOS SILVIO ANGEL C/ OTROS, DNI. 10.058.246; DNI. 11.153.570 Y DNI. 26.960.172. S/ APREMIO"; se ha dispuesto que el martillero PACHECO SOLARI ANSELMO, MATRICULA: 1560-P-138 CUIT.: 20-12944325-2 procederá a vender en pública subasta el día 19 de febrero de 2026 a las 10,00 horas; o el día hábil inmediato posterior si aquél resultare feriado, a la misma hora en el Juzgado de Circuito de la localidad de San Genaro, cuya Inscripción Registral es: Tomo 145 IMPAR, Fº 897, Nº 24560, DPTO. SAN JERONIMO BASE: \$ 7515,94 para el caso de que no haya ofertas, se procederá a realizar una segunda subasta con una retasa del 25%, y de persistir la falta de OFERENTES, SALDRÁ EN TECERA SUBASTA SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR. BIEN A SUBASTAR: (las partes indivisas correspondientes a cada uno de los demandados) DE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE: URQUIZA 1788 (URQUIZA ESQUINA SANTA FE) DE LA CIUDAD DE SAN GENARO. LOTE D2 MANZANA 33 PLANO: 78809/1976. A CONTINUACION SE TRANSCRIBE EL DECRETO QUE ASÍ LO ORDENA: ///SANTA FE, 06 DE OCTUBRE DE 2025. Para que tenga lugar la subasta del inmueble inscripto bajo el Tomo 145 Impar, Folio 897, Numero 24560 Opto. San Jerónimo, ofíciase al Juzgado de Circuito de San Genaro haciéndose saber que el inmueble se subastará en la fecha que disponga el Tribunal oficiado. El remate se llevará a cabo en la base del avalúo fiscal. Si no hubiere postores se efectuará acto seguido una segunda subasta con la base retasada en un 25%, y si tampoco los hubiere, una tercera subasta sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero en dinero en efectivo, y el saldo al aprobarse la subasta. Hágase saber, asimismo, que el comprador deberá abonar los tributos que adeudare el inmueble con posterioridad a la subasta, y el IVA si correspondiere; y que la inscripción de dominio del inmueble se ordenará a nombre del adquirente en la subasta. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario del 07.02.96, Acto Nro. 3. Se autorizan los gastos de propaganda solicitada, con cargo de oportuna rendición de cuentas. Los informes previos deberán estar actualizados a la fecha del remate. Notifíquese. Firmado digitalmente por Dra. Verónica Toloza Secretaria. /// OTRO DECRETO: "San Genaro, 27 de Octubre de 2025. Por recibido. Procédase a su diligenciamiento. A los fines peticionados, para que tenga lugar la Subasta del inmueble descripto por el Juzgado oficiante, fijase el día 19/02/2026 a las 10:00 hs. o el día inmediato hábil siguiente, si aquél resultare feriado. Dicho Acto se celebrará en las puertas de éste Juzgado ubicado en Cortada Hernández entre calle Nicasio Oroño y Av. Angel Igobone de ésta ciudad. Estando debidamente diligenciado, vuelva al Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, sirviendo el presente de atenta nota. Notifíquese. Fdo.: Dra. Powell (Juez a/c) Dra. Galiano (Secretaria)".- /// DESCRIPCION SEGÚN TÍTULO: UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON TODO LO CLAVADO, PLANTADO Y EDIFICADO, UBICADA EN LA MANZANA NÚMERO 33 DE ESTE PUEBLO, SAN GENARO, DPTO. SAN JERÓNIMO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, QUE EN EL PLANO CONFECCIONADO POR EL AGRIMENSOR DON JORGE OMAR BONI INSCRIPTO EN EL DPTO. TOPOGRÁFICO DE LA PROVINCIA AL Nº 78809 QUE TENGO A LA VISTA ASÍ EXPRESA SU TÍTULO, SE

SEÑALA COMO FRACCIÓN "D2" QUE UBICADO FORMANDO ESQUINA TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: QUINCE METROS DIECISEIS CENTÍMETROS EN SU COSTADO SUD, LINDANDO CON CALLE URQUIZA; OCHO METROS SESENTA Y SIETE CENTÍMETROS EN SU COSTADO OESTE, LINDANDO CON CALLE SANTA FE; OCHO METROS TRECE CENTÍMETROS EN SU LADO ESTE, LINDANDO CON LUIS PETTINARI E HIJOS DE EXTREMO NORTE DE ESTE COSTADO Y EN ÚNEA HACIA EL OESTE MIDE CUATRO METROS CUARENTA Y OCHO CENTÍMETROS, DE CUYO EXTREMO HACIA EL NORTE MIDE CINCUENTA Y CUATRO CENTÍMETROS Y DE CUYO EXTREMO NUEVAMENTE HACIA EL OESTE HACIA CERRAR LA FIGURA MIDE: DIEZ METROS SESENTA Y OCHO CENTÍMETROS LINDANDO POR ESTOS RUMBOS CON FRACCIÓN "D1". ENCIERRA UNA SUPERFICIE DE CIENTO VEINTINUEVE METROS TRES DECÍMETROS CUADRADOS. /// DATOS REGISTRALES: TOMO: 145 IMPAR FOLIO: 897 Nº 24560 DPTO. SAN JERONIMO. /// Informa el Registro General que el inmueble se encuentra a nombre del DEMANDADO. Y SI REGISTRA UNA INHIBICION: AFORO: 309411 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 23.10.2019. FECHA DE VIGENCIA: SIN PRESCRIPCIÓN. TOMO 472 LETRA: - FOLIO: 7059. MONTO: PESOS: 0,00. PROFESIONAL: CPN JUAN CARLOS FALCHINI. CARATULA: CISNERO SEBASTIAN ADOLFO C/ PETTINARI ESTEBAN S/ PEDIDO DE QUIEBRA (EXPTE. 21-01994580-1) JUZGADO: 1ERA. I DE DISTRITO Nº EN LO C. Y C. DE LA 6TA. NOM. DE SANTA FE. SI REGISTRA HIPOTECA: DE FECHA 30.08.2010. Nº 086633 FOLIO: 0182 TOMO 50 PH . DPTO. SAN JERONIMO. MONTO \$ 110.000,00 ACREEDOR: CLUB SPORTIVO RIVADAVIA MUTUAL SOCIAL Y CULTURAL. DOMICILIO: 19 DE SETIEMBRE 1101 - SAN GENARO. OBSERVACIONES DEL DOMINIO: UNA FRACCIÓN UBICADA EN SAN GENARO SOBRE CALLE URQUIZA ESQUINA SANTA FE, SUP. 129,03 M2.. SI REGISTRA el siguiente embargo: FECHA: 04/05/2023. AFORO: 129179. MONTO: \$ 2.293.490,96. CARATULA Y JUZGADO: EL DE AUTOS. A FECHA: 02.09.2025. Observaciones del dominio: Parte Indivisa. Informa el Servicio de Catastro e Información Territorial: CERTIFICADO PRE - CATASTRAL que la Partida del Impuesto Inmobiliario: 11 - 24 - 01 - 657002/0006-3. Y se encuentra agregado en autos. INFORMA LA API: QUE BAJO EL MISMO NÚMERO DE PARTIDA REGISTRA ADEUDA en concepto de Servicio de Explotación de Infraestructura para el Transporte Terrestre, Peajes y Otros Derechos: \$ 30.147,72 y en concepto de informar el estado de deuda de la Partida Nº: 11-24-01-657002/0006-3 no posee Apremios actuales o Ejecuciones fiscales en tramite por dichas partidas. A fecha: 19.08.2025. Informa la Municipalidad de San Genaro: adeuda en concepto de Tasa General de Inmueble urbano la suma de \$ 351.974,08. /// Informa la Señora Oficial de Justicia: En fecha: 12.06.2025. ...Fue atendida por el Sr. Esteban Pettinari, DNI. 26.960.172 (que no exhibe). El Sr. Esteban Pettinari manifiesta que alquila el inmueble al Sr. Luis María Pettinari, quien ha fallecido, pero que el contrato continúa vigente, y no lo exhibe porque dicho contrato se encuentra en el estudio contable del CPN Marcelo Gimenez. El inmueble consta de un local que en su lado Oeste, linda con la calle René Favalaro (ex calle Santa Fe) y mide ocho metros aprox., en su lado Sur haciendo esquina con la calle Urquiza, mide diez metros aprox, en su lado Norte , linda con el inmueble de la Sra. Claudia Diaz y mide 10 metros aprox. Y del lado Este, mide ocho metros aprox. El local está destinado al depósito de materiales y mercaderías de la empresa "Tecnología en Plásticos S.A." y en su interior cuenta con techo de material de hormigón, paredes de mampostería revocadas y pintadas, piso de mosaicos, tiene tres ventanas de vidrio de cuatro metros de largo por dos metros de ancho aproximadamente y un portón corredizo de dos metros cincuenta centímetros de alto, y dos metros de ancho aprox. Se observan problemas de humedad en las paredes y filtraciones en su techo. Su estado de conservación es regular. En su exterior del lado Este, el presente inmueble no se puede delimitar atento a la existencia de un playón de cemento, continuo al inmueble lindero perteneciente a "Pettinari e Hijos" y es utilizado para el ingreso y egreso de vehículos, cerrado en su lado Sur por un portón corredizo. No siendo para más, se da por terminado, previa lectura y ratificación, no firmando el atendiente por no considerarlo necesario, conste. FDO. DRA JIMENA MARIA BREUZA: OFICIAL DE JUSTICIA. /// CONDICIONES: El que resulte comprador, deberá tener el 10% a cuenta de precio, saldo del precio al aprobarse la subasta y el 3% de Honorarios del martillero todo en dinero en efectivo y en este acto y deberá conformarse con las constancias de autos, no admitiéndose reclamo alguno una vez bajado el martillo por falta ó insuficiencia de los mismos. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o a la martillera. TEL. / FAX: 342-5469565. E- mail: angelaruzicki@gmail.com. FDO.: DRA. VERONICA TOLOZA: SECRETARIA. SANTA FE, --- /12/2025.

\$ 1500 555534 Feb. 5 Feb. 9